



OFICIALÍA MAYOR  
DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS MATERIALES  
DIRECCIÓN DE ADJUDICACIONES DIRECTA Y EXCEPCIONES  
**NOTIFICACIÓN DE ADJUDICACIÓN**

OFICIO

DADE/ 176 /2021

FECHA

20 de abril de 2021

Día Mes Año

<b>CONTRATACIÓN:</b>	Adjudicación Directa / AD/MIN/DGRM/ 066 /2021
<b>IMPORTE TOTAL:</b>	\$25,106.11 (Veinticinco mil ciento seis pesos 11/100 ) IVA incluido
<b>PERSONA FÍSICA:</b>	Ediciones Corunda, S.A. de C.V.

Partida	Descripción	Cantidad estimada	Precio Unitario M.N.	Subtotal	I.V.A. 16%	Precio total M.N.
1	Reimpresión del Informe Anual de Labores del Ministro Presidente 2020.	10	\$1,991.07	\$19,910.70	\$3,185.71	\$23,096.41
2	Reimpresión del Informe Ejecutivo del Ministro Presidente 2020. Versión Ejecutiva.	10	\$173.25	\$1,732.50	\$277.20	\$2,009.70
<b>TOTAL</b>				<b>\$21,643.20</b>	<b>\$3,462.91</b>	<b>\$25,106.11</b>

Valor en UMA antes de IVA (89.62 del 01 de enero de 2021) = 241.50

**Plazos para la entrega:** 10 días naturales contados a partir de la entrega del material base por parte de la Dirección General de la Coordinación de Compilación y Sistematización de Tesis al adjudicatario para que éste entregue los 20 ejemplares impresos y terminados.

**Forma de entrega:** La obra impresa se entregará en paquetes de papel (puede usarse papel impreso y de cualquier tipo o color). Durante la carga y descarga de los libros, cada paquete deberá manipularse con sumo cuidado, evitando golpearlos contra otros paquetes, o contra el piso, muros u otros objetos, de manera que los libros no se arruguen o se maltraten.

**Lugar de entrega:** Los 20 ejemplares se entregarán en el Almacén General de Zaragoza de la Dirección General de la Coordinación de Compilación y Sistematización de Tesis, ubicado en Calzada Ignacio Zaragoza número 1340, Colonia Juan Escutia, Delegación Iztapalapa, C.P. 09100, en la Ciudad de México. La entrega deberá realizarse en horario de 9:00 a 14:00 horas.

**Forma de pago:** a la entrega total de los ejemplares, a los 15 días hábiles, posteriores a la presentación correcta del Comprobante Fiscal Digital por Internet y evidencia de que la prestación de los servicios fue a entera satisfacción de la Suprema Corte de Justicia de la Nación.

Con fundamento en el artículo 169, fracción II del Acuerdo General de Administración XIV/2019 y dado que el monto a contratar no excede las 2,000 UMAS, la empresa queda exceptuada de presentar la fianza de cumplimiento para la formalización del contrato.

En relación con su participación en el procedimiento de contratación señalado, en términos de lo dispuesto en el Acuerdo General de Administración XIV/2019 del Comité de Gobierno y Administración de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, por el que se regulan los procedimientos para la adquisición, administración y desincorporación de bienes y la contratación de obras, usos y servicios requeridos por este Tribunal; deberá presentarse en un plazo no mayor de **15 días hábiles a partir de la fecha de notificación para la formalización del contrato simplificado**, en el domicilio que ocupa la Dirección General de Recursos Materiales sito en Calle Bolívar número 30, cuarto piso, Colonia Centro de la Ciudad de México, Alcaldía Cuauhtémoc, Ciudad de México, de lunes a viernes, en horario de 8:30 a 14:00 horas.

**ATENTAMENTE**

**LIC. MARIO RENÉ CHÁVEZ ÁLVAREZ**  
**DIRECTOR DE ADJUDICACIONES DIRECTAS Y EXCEPCIONES**

c.c.p. Lic. Luis Fernando Castro Vieyra.- Subdirector General de Contrataciones- Para su conocimiento.- Copia electrónica.